





CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Estado de las operaciones practicadas en la segunda semana de Julio de 1866.

Table with columns: METALICO, DEPÓSITOS EN METALICO, Cuentas corrientes, Conceptos eventuales, Total general de metálico. Rows include Necesarios, Voluntarios, Provisionales para subastas, etc.

CUENTA CORRIENTE DE METALICO CON EL TESORO PUBLICO.

Table with columns: SALDO a favor de la Caja en fin de la semana anterior, ENTREGAS hechas al Tesoro por suplementos y pago por intereses de depósitos, RECIBIDO del Tesoro, SALDO a favor de la Caja en fin de la semana. Rows include Cuenta corriente de suplementos, Cuenta de intereses satisfechos, etc.

RESÚMEN DE LA CUENTA DE METALICO.

Summary table with columns: SALDO en fin de la presente semana por los depósitos en metálico, Diferencia que constituye la existencia de la cuenta de Caja por el fondo de reserva, EFECTOS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DEL TESORO.

Table with columns: EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR, INGRESOS EN LA PRESENTE, TOTAL, DEVUELTO EN LA MISMA, EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA. Rows include Necesarios, Voluntarios, Provisionales para subastas, etc.

CUENTA DE CAJA POR EL FONDO DE RESERVA EN METALICO Y LOS DEPÓSITOS EN EFECTOS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DEL TESORO.

Table with columns: METALICO, EFECTOS de la Deuda pública y del Tesoro, BILLETES nominativos en la Central, EFECTOS en cartera. Rows include Existencia en Caja en fin de la semana anterior, Ingresos en la presente, etc.

NOTA. El número de imposiciones que constituían las existencias en las Cajas central y de provincias en la semana anterior ascendía á 240.139, de las cuales pertenecían á metálico 237.521 y á papel 12.608, y en la presente á 237.348, en esta forma: 234.588 en metálico y 12.760 en papel.

Gobierno de la provincia de Alicante.

Sección de Fomento.—Carreteras provinciales y vecinales. Habiendo sido aprobado el proyecto de reparación del camino vecinal de esta capital á Villafrañeza, he dispuesto señalar el día 17 de Agosto próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de la jurisdicción del referido camino en la parte comprendida en la jurisdicción de Villafrañeza, cuyo presupuesto de contrata asciende á 13.924 escudos 934 milésimas.

Sección de Fomento.—Carreteras provinciales y vecinales. Habiendo sido aprobado el proyecto de reparación del camino vecinal de esta capital á Villafrañeza, he dispuesto señalar el día 17 de Agosto próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de la jurisdicción del referido camino en la parte comprendida en la jurisdicción de Villafrañeza, cuyo presupuesto de contrata asciende á 13.924 escudos 934 milésimas.

Sección de Fomento.—Carreteras provinciales y vecinales. Habiendo sido aprobado el proyecto de reparación del camino vecinal de esta capital á Villafrañeza, he dispuesto señalar el día 17 de Agosto próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de la jurisdicción del referido camino en la parte comprendida en la jurisdicción de Villafrañeza, cuyo presupuesto de contrata asciende á 13.924 escudos 934 milésimas.

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., residente en..., enterado del anuncio y pliego de condiciones relativas á la licitación de esparto de los terrenos comunales de Tabernas, deseando tomar parte en ella para adquirir las cargas de la referida especie, contenidas en los rodales de la jurisdicción referida designados al efecto, y ofrece por las mismas cargas de esparto la cantidad de...

Gobierno de la provincia de Almería.

Sección de Fomento.—Negociado de Montes. A los 15 días siguientes de la publicación del presente en la GACETA, y á las doce de su mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta de 43.011 cargas de esparto de siete arrobas cada una que se ha calculado contienen los montes comunales de Tabernas, con exclusión del campamento en los sitios denominados Senata y cerro del Canton el resto, bajo el tipo de 27.000 escudos 600 milésimas, ó sean 600 milésimas (6 rs.) cada carga, y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Sección de Fomento de este Gobierno y en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., residente en..., enterado del anuncio y pliego de condiciones relativas á la licitación de esparto de los terrenos comunales de Tabernas, deseando tomar parte en ella para adquirir las cargas de la referida especie, contenidas en los rodales de la jurisdicción referida designados al efecto, y ofrece por las mismas cargas de esparto la cantidad de...

Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 28 de Junio último, este Gobierno civil ha señalado el día 17 del mes de Agosto próximo, á las doce del mismo, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de materiales para conservación de las carreteras de primer orden de Aldea de las Correderas á Almería, correspondiente al año económico de 1866-67.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852 en las oficinas de este Gobierno, hallándose en la Sección de Fomento de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto detallado y pliego de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata.

El trozo á que ha de referirse esta contrata, la carretera á que corresponde y el presupuesto de los acopios para el mismo son los que se designan en la nota que sigue á este anuncio.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y sellados, para cuyo efecto se inserta en el presente este anuncio. La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será del 1 por 100 del presupuesto del trozo á que se refiere la proposición. Este depósito podrá hacerse en metálico ó acciones de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberse realizado del modo que previene la referida instrucción.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales para el expresado servicio, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, fijándose la primera puja por lo menos en 50 escudos, quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 10 escudos.

Almería 20 de Julio de 1866.—El Gobernador accidental, Rafael de Oribe.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., enterado en el anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Almería con fecha de... del año actual, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la conservación del trozo de carretera comprendido entre Almería y el molino de los Imposibles, en el río Andarax, se comprometo á tomar á su cargo los acopios necesarios para la misma, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., enterado en el anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Almería con fecha de... del año actual, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la conservación del trozo de carretera comprendido entre Almería y el molino de los Imposibles, en el río Andarax, se comprometo á tomar á su cargo los acopios necesarios para la misma, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por disposición del Sr. D. José Espada Novoa, Juez de primera instancia del distrito de Palencia de esta capital, se venden en pública subasta pública y simultáneamente en dicho Juzgado y en el de Alcazar de San Juan el 23 de Agosto próximo, á la una de su tarde. Las personas que deseen interesarse en ella pueden estar en la Secretaría de este Juzgado con el fin de que se les entregue el depósito en la cantidad que se indica en el presente, por la que se compromete á la ejecución del expresado acopio.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por disposición del Sr. D. José Espada Novoa, Juez de primera instancia del distrito de Palencia de esta capital, se venden en pública subasta pública y simultáneamente en dicho Juzgado y en el de Alcazar de San Juan el 23 de Agosto próximo, á la una de su tarde. Las personas que deseen interesarse en ella pueden estar en la Secretaría de este Juzgado con el fin de que se les entregue el depósito en la cantidad que se indica en el presente, por la que se compromete á la ejecución del expresado acopio.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por disposición del Sr. D. José Espada Novoa, Juez de primera instancia del distrito de Palencia de esta capital, se venden en pública subasta pública y simultáneamente en dicho Juzgado y en el de Alcazar de San Juan el 23 de Agosto próximo, á la una de su tarde. Las personas que deseen interesarse en ella pueden estar en la Secretaría de este Juzgado con el fin de que se les entregue el depósito en la cantidad que se indica en el presente, por la que se compromete á la ejecución del expresado acopio.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por disposición del Sr. D. José Espada Novoa, Juez de primera instancia del distrito de Palencia de esta capital, se venden en pública subasta pública y simultáneamente en dicho Juzgado y en el de Alcazar de San Juan el 23 de Agosto próximo, á la una de su tarde. Las personas que deseen interesarse en ella pueden estar en la Secretaría de este Juzgado con el fin de que se les entregue el depósito en la cantidad que se indica en el presente, por la que se compromete á la ejecución del expresado acopio.

quien Orden español de Carlos III, y Juez de primera instancia de Lugo y su partido. Por el presente edicto, cito y emplazo á Enrique Espinosa, de esta ciudad, para que dentro del término de 30 días siguientes de este Juzgado para responder á los cargos que se le imputan en el delito de robo de una capa, encarrando asimismo á los señores Jueces, Alcaldes, jueces de la guardia civil y demás Autoridades civiles y militares procuren su captura por todos los medios posibles, y en caso de haberse retirado á este Juzgado y á mi disposición en las seguridades debidas.

Gobierno de la provincia de Almería.

Sección de Fomento.—Negociado de Montes. A los 15 días siguientes de la publicación del presente en la GACETA, y á las doce de su mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta de 43.011 cargas de esparto de siete arrobas cada una que se ha calculado contienen los montes comunales de Tabernas, con exclusión del campamento en los sitios denominados Senata y cerro del Canton el resto, bajo el tipo de 27.000 escudos 600 milésimas, ó sean 600 milésimas (6 rs.) cada carga, y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Sección de Fomento de este Gobierno y en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., residente en..., enterado del anuncio y pliego de condiciones relativas á la licitación de esparto de los terrenos comunales de Tabernas, deseando tomar parte en ella para adquirir las cargas de la referida especie, contenidas en los rodales de la jurisdicción referida designados al efecto, y ofrece por las mismas cargas de esparto la cantidad de...

Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 28 de Junio último, este Gobierno civil ha señalado el día 17 del mes de Agosto próximo, á las doce del mismo, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de materiales para conservación de las carreteras de primer orden de Aldea de las Correderas á Almería, correspondiente al año económico de 1866-67.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852 en las oficinas de este Gobierno, hallándose en la Sección de Fomento de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto detallado y pliego de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata.

El trozo á que ha de referirse esta contrata, la carretera á que corresponde y el presupuesto de los acopios para el mismo son los que se designan en la nota que sigue á este anuncio.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y sellados, para cuyo efecto se inserta en el presente este anuncio. La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será del 1 por 100 del presupuesto del trozo á que se refiere la proposición. Este depósito podrá hacerse en metálico ó acciones de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberse realizado del modo que previene la referida instrucción.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales para el expresado servicio, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, fijándose la primera puja por lo menos en 50 escudos, quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 10 escudos.

Almería 20 de Julio de 1866.—El Gobernador accidental, Rafael de Oribe.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., enterado en el anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Almería con fecha de... del año actual, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la conservación del trozo de carretera comprendido entre Almería y el molino de los Imposibles, en el río Andarax, se comprometo á tomar á su cargo los acopios necesarios para la misma, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., enterado en el anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Almería con fecha de... del año actual, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la conservación del trozo de carretera comprendido entre Almería y el molino de los Imposibles, en el río Andarax, se comprometo á tomar á su cargo los acopios necesarios para la misma, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por disposición del Sr. D. José Espada Novoa, Juez de primera instancia del distrito de Palencia de esta capital, se venden en pública subasta pública y simultáneamente en dicho Juzgado y en el de Alcazar de San Juan el 23 de Agosto próximo, á la una de su tarde. Las personas que deseen interesarse en ella pueden estar en la Secretaría de este Juzgado con el fin de que se les entregue el depósito en la cantidad que se indica en el presente, por la que se compromete á la ejecución del expresado acopio.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por disposición del Sr. D. José Espada Novoa, Juez de primera instancia del distrito de Palencia de esta capital, se venden en pública subasta pública y simultáneamente en dicho Juzgado y en el de Alcazar de San Juan el 23 de Agosto próximo, á la una de su tarde. Las personas que deseen interesarse en ella pueden estar en la Secretaría de este Juzgado con el fin de que se les entregue el depósito en la cantidad que se indica en el presente, por la que se compromete á la ejecución del expresado acopio.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por disposición del Sr. D. José Espada Novoa, Juez de primera instancia del distrito de Palencia de esta capital, se venden en pública subasta pública y simultáneamente en dicho Juzgado y en el de Alcazar de San Juan el 23 de Agosto próximo, á la una de su tarde. Las personas que deseen interesarse en ella pueden estar en la Secretaría de este Juzgado con el fin de que se les entregue el depósito en la cantidad que se indica en el presente, por la que se compromete á la ejecución del expresado acopio.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por disposición del Sr. D. José Espada Novoa, Juez de primera instancia del distrito de Palencia de esta capital, se venden en pública subasta pública y simultáneamente en dicho Juzgado y en el de Alcazar de San Juan el 23 de Agosto próximo, á la una de su tarde. Las personas que deseen interesarse en ella pueden estar en la Secretaría de este Juzgado con el fin de que se les entregue el depósito en la cantidad que se indica en el presente, por la que se compromete á la ejecución del expresado acopio.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

ESPANOS TELEGRÁFICOS. Madrid 31.—Un combate ha tenido lugar el día 29 entre los prusianos y los bávaros. La Gaceta de Berlín declara que en presencia del armisticio este hecho es inexplicable.

